

BASES PARA LA CONCESION DE DOS BECAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA VILLA ROMANA LA OLMEDA

Se convocan dos becas para ayuda a la realización de trabajos de investigación sobre la Villa Romana La Olmeda.

Objeto de la beca:

Realizar un trabajo de investigación dirigido por un Catedrático o Profesor Titular de Arqueología, Historia Antigua, o afines, de una de las Universidades Españolas, sobre la Villa Romana La Olmeda, cualquiera de las partes del yacimiento arqueológico que la forman, sus materiales, su historia, etc.

Destinatarios:

Licenciados en Arqueología, Historia Antigua o afines, que hayan finalizado sus estudios con posterioridad a junio de 2005.

Dotación:

Cada beca tendrá una dotación de 3.000 €, que se abonarán en tres plazos. El primero tras la concesión de la Beca, el segundo en la segunda quincena de diciembre de 2010 y el tercero tras la finalización y la entrega del trabajo.

La dotación se aplicará a la partida 52 33600 481 del vigente Presupuesto.

Solicitudes:

Los interesados deberán dirigir su solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante, donde deben figurar todos los datos referentes a las publicaciones que haya hecho, en su caso, con el objeto de poder ser valoradas.
- Certificación académica oficial.
- Breve memoria del proyecto de investigación a realizar que incluya la metodología a seguir,
- Carta de presentación y aceptación de la dirección del trabajo por parte de un Catedrático o Profesor Titular de Universidad.

Se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, C/ Burgos nº 1, y por cualquier medio previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación:

Antes del día 31 de agosto de 2010.

Selección:

Un jurado formado por el Presidente de la Diputación, o Diputado en quien delegue, la Diputada del Área de Cultura, o miembro de la Comisión de Cultura en quien delegue, el Director de las excavaciones de La Olmeda, un Académico de la Institución Tello Téllez de Meneses y el Jefe del Servicio de Cultura, que actuará como secretario, con voz y voto, propondrá a la Diputación los seleccionados como becarios a la vista del interés y calidad del trabajo en aras al mejor conocimiento de la Villa Romana La Olmeda, sus materiales y sus contextos.

Criterios de valoración:

1.- Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y baremos de selección:

a) Expediente académico y trayectoria investigadora (hasta 4 puntos).

El expediente se valorará, como máximo, con 2 puntos, y se hará de la siguiente manera:

- Cada matrícula de honor se puntuará con 0,2 puntos.
- Cada sobresaliente se puntuará con 0,1 puntos.
- Cada notable con 0,05

Por haber realizado estudios de Doctorado en Arqueología. etc.....1 punto.

La trayectoria investigadora se valorará, como máximo, con 1 punto, y se hará de la siguiente manera:

- Por haber participado en excavaciones arqueológicas, por cada campaña 0,1 puntos.
- Cada libro publicado se puntuará con 0,2 puntos.
- Cada artículo publicado en una revista científica se puntuará con 0,1 puntos.

b) Mayor importancia del trabajo a realizar para el conocimiento de la historia de la Villa Romana La Olmeda o el yacimiento arqueológico, o su cultura material, o el estudio y conocimiento de sus mosaicos (hasta 3 puntos).

- Si el trabajo estudia la villa o sus materiales, etc., con exclusividad...1 punto
- Si además el trabajo establece paralelos de los mismos en forma científica suficiente..... 2 puntos.
- Si además estudia de forma adecuada y científica el entramado sociocultural con aportaciones a la reconstrucción histórica de la vida de la villa y de su época...3 puntos.

2.- Cuando existan solicitantes que hayan obtenido idéntica puntuación después de aplicar los criterios de valoración, la selección de los beneficiarios se realizará a través de procedimientos de azar.

Resolución:

El órgano para resolver es el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, a propuesta del jurado

Trabajos:

Los becarios seleccionados se comprometen a entregar el trabajo acabado antes del 15 de abril de 2011. La Diputación se reserva el derecho de publicar el trabajo realizado en las condiciones que estime oportunas.